

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

06 JUN, 2016

RECIBIDO

SAN PABLO, MAYO 31 DE 2016.

DECRETO EXENTO Nº 2119,

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Exento Nº1871, de fecha 16.05.2016, que nombra Secretaria Municipal Suplente a Doña **MYRIAM MORALES SANDOVAL**, a contar del 16 de mayo al 31 de mayo de 2016.

Cometido de Servicio a funcionario para asistir a Audiencia en MINEDUC de Santiago los días martes 31 de mayo (jornada tarde), miércoles 01, y jueves 02 de junio de 2016.

Solicitud Pago de Viático por pernoctar por 02 días $\frac{1}{2}$ para asistir a MINEDUC, en la Ciudad de Santiago y 1 viático sin pernoctar (normal).

DECRETO

PAGUESE, al SR. RAUL YAMIL JULIAN BELTRAN, RUT.: 7.444.504-7, DIRECTOR DAEM SAN PABLO, la cantidad de \$105.302.- (Ciento cinco mil trescientos dos pesos), y la cantidad de \$21.059, por concepto de viático con pernoctar por 2 días $\frac{1}{2}$, con motivo de asistir a audiencia en Ministerio de Educación en la Ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.


VºBº
MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE


VºBº
OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MMS/ksv

Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Finanzas
- Archivo DAEM.